



**Ecologistas en Acción de La Rioja**  
**Apartado de Correos, 363 – 26080 Logroño**  
**NIF: G-26065912**  
**Teléfono: 616 38 71 56**  
**Email : [larioja@ecologistasenaccion.org](mailto:larioja@ecologistasenaccion.org)**  
**web : <http://www.ecologistasenaccion.org>**

### **Alegaciones, a la Propuesta de Desafectación y Modificación de trazado de Vías Pecuarias en término municipal de Logroño:**

Según el reglamento que regula las vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja (decreto 3/1998), la naturaleza jurídica de las mismas las considera bienes de dominio público y son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

La actuación de la Comunidad Autónoma debe ser preservar y defender su integridad, garantizar su uso público, tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se destinen a otros usos compatibles o complementarios, asegurar su adecuada conservación y cualesquiera otros actos de protección, conservación y mejora relacionados con las mismas.

En el artículo 26 del reglamento, se señala que sólo se podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles o complementarios.

En el artículo 28 sobre modificaciones del trazado, se indica que por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular, previa desafectación, se podrá variar o desviar el trazado de una vía pecuaria, siempre que se asegure el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados, junto con la continuidad del tránsito ganadero y de los demás usos compatibles y complementarios con aquél.

En la propuesta presentada se plantea desafectar cuatro tramos de vías pecuarias (Pasadas "del Cuarto del Ahorcado", "de los Mismos Corrales de Ygay", "de la Ladera de Ygay" y "de La Cuesta Varea"), que suman 3.136 metros de longitud y 18.345 metros cuadrados de superficie a cambio de afectar dos tramos ("Pasada de Valdecarros" y "de los Cerrillos a Logroño"), que suman tan solo 850 metros de longitud y 4.975 metros cuadrados de superficie, por lo que es evidente la pérdida de integridad superficial.

Asimismo, la idoneidad del trazado a modificar no se cumple de ningún modo en el caso de la "Pasada de los Cerrillos a Logroño", ya que el trazado original por el "Cuarto del Ahorcado" es un recorrido llano y atractivo de 807 metros de longitud, que sería sustituido por un trazado alternativo de casi 2.000 m. de recorrido y con pendientes del 18 %, además de atravesar un antiestético túnel, existir vertidos ilegales junto al mismo y tener algunos de los tramos de mayor pendiente Hormigonados.

Este trazado propuesto lleva usándose desde el año 2013 ya que todas las vías pecuarias del entorno de la bodega Marqués de Murrieta se encuentran cerradas "provisionalmente" desde entonces, en base a una autorización por obras en sus instalaciones. Durante este periodo se ha podido comprobar que el tránsito senderista y



ciclista (como el modificado “Itinerario Varea 5d”, del Ayuntamiento de Logroño) ha descendido drásticamente debido al nulo atractivo y al difícil tránsito de bicicletas por el mismo.

Aprovechando dicha autorización, se han efectuado obras en las vías pecuarias cerradas al tránsito, que evidencian el propósito por parte de la propiedad de la bodega Marqués de Murrieta de ocupar definitivamente las mismas, mediante la instalación de una puerta de forja con pilastras de sillares en la entrada por la N-232 a la “Pasada de los Mismos Corrales de Ygay”, otra puerta con pilastras de sillares al Sur de la AP-68 en la entrada al paso subterráneo, así como la construcción de un muro de hormigón que corta el tránsito en la “Pasada del Cuarto del Ahorcado”.

Tanto la “Pasada del Cuarto del Ahorcado” como la “Pasada de los Mismos Corrales de Ygay” son fundamentales para comunicar la “Cañada del Ebro” con la “Cañada Real Soriana Oriental, Ramal de Clavijo” a través de Logroño y el barrio de Varea. Son vitales para los usos complementarios de una ciudad como Logroño (152.000 habitantes), ya que enlazan con poblaciones como Villamediana o Murillo, parajes como la Rad o recorridos como el GR-99; además del potencial uso por los rebaños de ovino existentes tanto en Villamediana como en Varea.

Al Sur de la Autopista AP-68, las Vías Pecuarias “Pasada de la Ladera de Ygay” y “Pasada de Cuesta Varea” son caminos de gran tradición trashumante. La primera transcurría junto al río “Valsalado” en dirección a Villamediana por el paraje que aún se conoce como “La Cañada”. Por tanto no se entiende el argumento de que esta Pasada finaliza en la balsa existente, ya que dicho Camino de Dominio Público (polígono 19, parcela 9002) continúa hasta el límite de término municipal, siendo de propiedad municipal.

La “Pasada de Cuesta Varea” también es Camino de Dominio Público, propiedad del Ayuntamiento de Logroño (polígono 21, parcela 9002) que cruza el paraje “La Plana” para descender en dirección al Río Iregua por el paraje “Cuesta Varea” y conectar con la capital por “Puente Madre”.

Por todo ello, **Ecologistas en Acción de La Rioja considera inaceptable la propuesta de desafectación** que plantea la propiedad de la bodega Marqués de Murrieta para impedir el tránsito por las Vías Pecuarias que transcurren junto a la bodega y reducirlo a la mínima expresión por el resto de Pasadas que surcan sus fincas.

Al tiempo que exige el rechazo de dicha propuesta por contravenir la normativa aplicable, muestra su preocupación y decepción al comprobar como el Órgano responsable de preservar y defender su integridad garantizando su uso público, haya tramitado una propuesta con un evidente beneficio particular en detrimento del interés general.

Logroño, a 20 de abril de 2017